

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36420** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace Saber:

1.- Que en el Concurso Ordinario 1298/2019, por auto de fecha 25 de julio de 2019, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L., con n.º de identificación B62997598, y domiciliado en calle de Orense, n.º 81 Esc/Piso/Prta: 4 Madrid.

2.- Que los Acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de Administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Vicente Flores Argente, con domicilio postal en calle Castelló 82-6.º-Izquierda de Madrid, teléfono: 963530127, fax: 963940738 y dirección electrónica concurso.oproler@evalua.es, ello para que los Acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Se nombra auxiliar delegado a don Luis Arqued Alsinia, economista con domicilio en calle Alfonso XII, n.º4,2.º izquierda 28014 Madrid, teléfono 915230223 con las funciones incluso compartidas que la Administración concursal establezca y específicamente de la dirección letrada de los incidentes concursales que pudieran interponerse y aspectos jurídicos del concurso.

6.- Que los Acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

7.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

8.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190048150-1